Expediente: **234/20**
Carátula: **CONTRERAS MARIA DEL VALLE C/ HERRERA CRISTOBAL S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **17/06/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PREVENCION ART S.A, -CITADO EN GARANTIA
27274408314 - GÓMEZ, ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO
20143584470 - HERRERA, CRISTOBAL-DEMANDADO
27236540109 - GIMÉNEZ, SUSANA RAQUEL-POR DERECHO PROPIO
27236540109 - CONTRERAS, MARIA DEL VALLE-ACTOR
20143584470 - PREBISCH, JULIO M-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 234/20

H103064484191

JUICIO: CONTRERAS MARIA DEL VALLE c/ HERRERA CRISTOBAL s/ ACCIDENTE DE TRABAJO.-234/20

San Miguel de Tucumán.-

Al escrito ingresado en fecha 14/06/2023 por la letrada GIMÉNEZ: Resérvese el escrito presentado por la parte ACTORA para ser proveído oportunamente. Previo notifíquese la resolutiva de fecha 08/06/2023 en el domicilio real de la actora.-

A la presentación ingresada en fecha 14/06/2023 por el Juzgado de Paz de Banda del Río Salí: agréguese cédula N°580 diligenciada.

A la presentación ingresada en fecha 15/06/2023 por el Juzgado de Paz de San Pedro de Colalao: téngase presente lo informado por el Juzgado de Paz. En su mérito y atento a lo dispuesto en el art. 17 inciso 7 del CPL, dado que la sentencia de fecha 08/06/2023 debe ser notificada en el domicilio real y no en estrados del Juzgados, notifíquese la resolución mencionada en el domicilio real de la actora. A tales fines, considerando lo normado por el art. 33, 34 y art. 35 del CPCC (Ley N° 9531), por intermedio de la presente SE INTIMA a la letrada GIMENEZ, SUSANA RAQUEL, apoderada de la actora, a fin de que en el término de DOS DIAS ACLARE el domicilio real de su mandante, bajo apercibimiento de tener como tal el domicilio digital constituído PCRA-234/20

LEONARDO ANDRES TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo de VIª Nominación

Actuación firmada en fecha 16/06/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.